

Informe Financiero

Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 20.551 que regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras e introduce otras modificaciones legales.

I. Antecedentes

El proyecto introduce modificaciones a la Ley N°20.551 sobre Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, las que tienen por finalidad perfeccionar la forma de cálculo de la vida útil de los proyectos mineros, determinar la oportunidad para comenzar a constituir la garantía financiera respecto de proyectos de hidrocarburos, e introducir ajustes al procedimiento de evaluación de los proyectos de cierre.

Asimismo, el proyecto modifica el Decreto Ley N°3.525, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería, facultándolo para requerir información geológica básica de carácter general, dotándolo de una potestad sancionatoria ante incumplimientos establecidos en el Código de Minería.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

La presente iniciativa no tiene impacto fiscal por cuanto está orientada a perfeccionar la normativa.



Sergio Granado Aguilar
Sergio Granado Aguilar
Director de Presupuestos



SUB
DIRECTOR

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBDIRECTOR
RACIONALIZACIÓN
Y FUNCIÓN
PÚBLICA
Dirección de Presupuestos